



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MINUTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

- **Fecha:** 24 de febrero de 2021.
- **Hora:** 09:00 horas.
- **Sede:** Vía remota.
- **Asistentes:** Marco Antonio González Castillo, Luis Manuel de la Mora Ramírez y María Guadalupe Olivo Torres.

1. El presidente del Comité de Participación Ciudadana, licenciado Marco Antonio González Castillo inicia la sesión siendo las nueve horas con un minuto y posterior al pase de lista, declara la existencia del *quórum* legal al estar presentes los integrantes de este órgano colegiado.
2. En cuanto al punto dos, el licenciado Marco González da lectura al Orden del Día propuesto y pregunta a los miembros del Comité si desean incorporar algún punto para tratarlo dentro de Asuntos Generales, quienes en respuesta manifiestan que no desean incorporar ninguno.

Estando conformes los integrantes del Comité de Participación Ciudadana aprueban el orden descrito tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO 149/I/2021

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día con estos puntos:

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Reunión con el Dr. en C.P. Felipe Serrano Llaena, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México.
4. Lectura y en su caso, aprobación y firma de la minuta de la Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
5. Informe semanal de actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 17 al 23 de Febrero de 2021.
6. Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).



7. Comunicaciones recibidas.

A. Formato físico

8. Asuntos Generales.

- 3.** Referente al tercer punto del Orden del Día relativo a la Reunión con el Dr. en C.P. Felipe Serrano Llarena, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México (*IHAEM*).

Los integrantes de este Órgano Colegiado le dan la bienvenida y lo reciben cordialmente, agradeciendo su participación en la presente sesión.

En uso de la voz el Dr. Felipe Serrano Llarena, agradece la invitación en la presente sesión y comenta, que el *IHAEM* es un organismo promotor en el desarrollo integral de la Hacienda Pública, mediante la coordinación y colaboración interinstitucional de los tres ámbitos de gobierno, permite el fortalecimiento del capital humano y el impulso del intercambio de experiencias y buenas prácticas de las haciendas públicas, el cual se contemplan los siguientes objetivos primordiales del *IHAEM*:

1. Consolidar la hacienda pública, a través de la operación, actualización y desarrollo del Sistema de Coordinación Hacendaria.
2. Promover la profesionalización y certificación de los servidores públicos.
3. Fortalecer la armonización jurídico- administrativa del estado y los municipios.

Por ello resalta el objetivo número tres que consiste en coadyuvar con los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México, colaborando de manera coordinada con los Contralores Municipales, el cual deben de estar certificados por ley, por ello la Presidenta o Presidente Municipal están obligado a rendir un informe ante cabildo cada seis meses para informar el estatus en el que se encuentran los Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, de igual manera el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (*Osfem*) vigila que los servidores públicos cumplan con su certificación en el desarrollo de las funciones de recaudación, fiscalización, cobranza, planeación, presupuestación, ejercicio y control, por ende si no cuentan con dicha certificación son removidos de su cargo.

En ese mismo orden de ideas comenta que el *IHAEM* se pondrá en contacto con las nuevas administraciones municipales que serán electas en el año 2022, para brindar el asesoramiento y preparar a los servidores públicos a través de capacitaciones y certificaciones, permitiendo hacer el reconocimiento oficial de sus habilidades, conocimientos y actitudes que requieren para ejercer



y desempeñar sus funciones, inherente a ello explica que las capacitaciones al Poder Ejecutivo lo imparte el “*Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos*”, quien brinda capacitaciones y profesionalizar a los Servidores Públicos del Ejecutivo Estatal, con el objetivo de mejorar los procesos de trabajo, generando una cultura de calidad en el servicio por medio del desarrollo de los recursos humanos, para elevar la capacidad de gestión, satisfaciendo plenamente a los usuarios y a la sociedad en general.

Por otra parte, el *IHAEM* brinda la certificación en competencia laboral, mediante el cual se acreditan a los organismos y de manera oficial reconoce que un servidor público ha demostrado su competencia para desempeñar una función productiva determinada, con base en una Norma Institucional de Competencia Laboral aprobada (*NICL*).

En efecto, correlaciona el tema en materia hacendaria y combate a la corrupción, explicando que es importante combatir la corrupción desde el ámbito municipal, por ello coadyuvará haciendo un acercamiento con los Municipios que no cuentan con la integración de su Comité de Participación Ciudadana Municipal, de igual manera impulsará para que los Contralores Municipales tengan un acercamiento permitiendo orientarlos y brindar capacitaciones.

De este modo, la Maestra Guadalupe Olivo Torres comenta, que en el *Chat de YouTube* pregunta el Sistema Municipal de Ixtlahuaca *¿Se pueden certificar a los Comités de Participación Municipales del Estado de México?*

En respuesta el Dr. Felipe Serrano Larena refiere, que dicha certificación la debe de realizar la Legislatura del Estado de México, ya que por ley el *IHAEM* no está facultado para realizarlo, pero para darle la atención a los Sistemas Municipales Anticorrupción el *IHAEM* podría capacitar a los Contralores Internos Municipales y a los Comités de Participación Ciudadana Municipales con un tema en específico.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, Licenciado Marco Antonio González Castillo comenta, que sería viable incorporar en la capacitación el tema del *Funcionamiento del Comité Coordinador Municipal*, el cual esta integrado por el Titular de Transparencia, Contralor Interno Municipal y el Presidente del CPC Municipal, permitiendo una capacitación estrecha de manera administrativa, de igual manera poder abordar el tema del funcionamiento del Dictamen de Giro, y las funciones que desempeñará el *Comité Municipal de Dictamen de Giro*.

En respuesta el Dr. Felipe Serrano Larena refiere, que el *IHAEM* está obligado por ley a brindar cursos, maestrías, certificaciones y diplomados a los servidores públicos para que estén



actualizados en materia hacendaria, por ende, el Contralor Interno Municipal debe de obtener su certificación de competencia laboral, así mismo se brindan capacitaciones en materia fiscal a los once perfiles que ya se encuentran capacitados en los Ayuntamientos, permitiendo que se tenga un seguimiento y una estrecha coordinación en materia fiscal y hacendaria.

Finalmente comenta que el *Contralor Interno Municipal* es el único facultado en solicitar la capacitación para que sean orientados los Comités Coordinadores Municipales y los Sistemas Municipales Anticorrupción, el cual se podrá brindar una capacitación en los temas de interés, por ejemplo; el Dictamen de Giro y facultades del Comité Municipal de Dictamen de Giro.

En respuesta el Licenciado Marco Antonio González agradece al Dr. en C.P. Felipe Serrano Llerena, por el arropamiento a los Sistemas Municipales Anticorrupción y en torno a ello, los demás integrantes secundan la postura de continuar trabajando coordinadamente en favor de la ciudadanía.

Una vez expuesto lo anterior, se tiene por agotado el tercer punto del Orden del Día.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, Licenciado Marco Antonio González Castillo agradece a los Comités de Participación Ciudadana Municipales de Jiquipilco, Metepec, Jocotitlán, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Ixtlahuaca, San Antonio la Isla, Malinalco, Chalco, Ozumba, Jilotepec, La paz y Temoaya por seguir la transmisión en vivo de la presente sesión en el canal de *YouTube*.

4. En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día referente a la lectura y en su caso, aprobación y firma de las minutas de la Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de este Comité, el Presidente Marco Antonio González Castillo pregunta a los integrantes si es procedente llevar a cabo su aprobación, quienes responden que sí y emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO 149/II/2021

Se aprueba por unanimidad la minuta de la Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria.

Por lo anterior, se tiene por agotado el tercer punto del Orden del Día.

5. Continuando con el quinto punto del Orden del Día, referente al Informe Semanal de Actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 17 al 23 de



febrero de 2021, el Presidente da cuenta de las actividades desarrolladas, así como la asistencia o participación vía remota de los integrantes:

- El 17 de febrero de 2021, el Comité de Participación Ciudadana del Estado de México (CPC) celebró su Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, en la que se llevó a cabo la *“Firma de Convenio de Colaboración”* con la *Asociación Nacional de Directores de Desarrollo Económico*, con el objetivo de coadyuvar en el combate a la corrupción, a través de principios y mecanismos de aportación en materia Anticorrupción, así mismo contamos con la participación del *Dr. en D. Jorge Olvera García, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem)*, en la que se acordó diseñar una estrategia para impulsar la Cultura de Denuncia Ciudadana, en coadyuvancia con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual se pretende que se adhieran al Programa *“Llama y Protege tus Derechos”*, siendo una herramienta para erradicar la corrupción, incorporando de manera integral y transversal un enfoque al combate a la corrupción. En esta Sesión se contó con 170 visualizaciones en tiempo real a través del canal de *YouTube* del CPC.
- De igual manera el 17 de febrero de 2021, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, asistió vía remota al Taller titulado *“Mecanismo Nacional, Protección de denunciantes y Perspectiva global, elementos clave y buenas prácticas”*, convocado por *United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC)*, y la Agencia de *EE. UU.* para el Desarrollo Internacional *USAID*, en la que se analizó la protección de los tratos injustificados de las personas que denuncian de buena fe, así como acto de corrupción de parte de las autoridades competentes.
- El pasado 19 de febrero de 2021, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, sostuvo una Reunión de Trabajo con personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (*SESNA*), en la que se expuso la *“Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción”*.
- Para finalizar el 22 de febrero de 2021, el Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, sostuvo su *“Tercera Reunión de Trabajo con los Sistemas Municipales Anticorrupción”*, en la que se analizó el tema de *“Defensorías Municipales en Derechos Humanos”*. En dicho evento asistieron los Comités de Participación Ciudadana Municipales de Isidro Fabela, Metepec, Jiquipilco, Acambay, San Antonio la Isla, Atlacomulco, Nicolás Romero, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Ozumba, Jilotepec, contando con la participación de más 26 integrantes de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

En tal virtud, se tiene por agotado el punto cuarto del Orden del Día.



ACUERDO 149/III/2021

Se tiene por presentado el Informe Semanal de Actividades.

6. En atención al sexto punto del Orden del Día relativo a Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, le cede el uso de la voz a la Maestra Guadalupe Olivo Torres quien refiere, que se llevo a cabo el pasado 22 de febrero de 2021, la *“Tercera Reunión de Trabajo con los Sistemas Municipales Anticorrupción”*, en la que se contó con la presencia de más de 26 participantes y estuvieron presentes los Comités de Participación Ciudadana Municipales de Isidro Favela, Metepec, Jiquipilco, Acambay, San Antonio la Isla, Atlacomulco, Nicolas Romero, Ixtlahuaca Jocotitlán y Ozumba, en la que se expuso el avance de verificación del cumplimiento de los Municipios en las obligaciones de transparencia.

De igual manera, se recapitulo la importancia de la interconexión de los Ayuntamientos a la Plataforma Digital Estatal (PDE) y la injerencia que como Presidentes del Comité Coordinador Municipal se tiene en el tema, así como la conformidad en lo dispuesto en el artículo 78 de la *Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios*, que a la letra establece:

Artículo 78. Conforme a las disposiciones que el Sistema Estatal Anticorrupción establezca, el *Comité Coordinador Municipal*, realizará las acciones necesarias para registrar en la Plataforma Digital Estatal, la información que en el ámbito de su competencia se genere en las materias de:

- I. Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- II. Servidores públicos que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas.
- III. Servidores públicos y particulares sancionados.

Puntualizando que, en el caso específico, las disposiciones de la fracción *II* y *III* ya están establecidas. Así mismo los Comités de Participación Ciudadana Municipales trabajarán con sus Comités Coordinadores, con la finalidad de coadyuvar con el trabajo de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción.

Así mismo, se abordó el tema planteado en la 148ª. sesión ordinaria de este órgano colegiado, el cual se contó con la participación del *Dr. en D. Jorge Olvera García, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem)*, y se analizará, entre los miembros de



cada CPC, la posibilidad de firmar Convenios de Colaboración, con la finalidad de obtener capacitaciones en materia de Derechos Humanos.

De este modo, comenta que el Sistema Municipal Anticorrupción de Acambay propuso la elaboración de un Reglamento de manera conjunta que contemple lineamientos internos, permitiendo un ejercicio de buenas prácticas.

En respuesta el C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez comenta que es una gran propuesta, el cual se elaboraría y presentaría una propuesta atendiendo las necesidades de cada Sistema Municipal Anticorrupción.

Para finalizar, comenta que se asignaron las siguientes tareas:

- Los Comités de Participación Ciudadana Municipales harán llegar vía *WhatsApp*, sus comentarios para generar interacción en las áreas en las que consideren que sus municipios deban recibir capacitación.
- El enlace del Comité Estatal se pondrá en contacto con el enlace de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para generar una propuesta de agenda de capacitación.
- En la próxima reunión tendremos como Invitada a la expresidenta del CPC Municipal de Jocotitlán y el Presidente del CPC de Metepec, quienes nos compartirán logros, experiencia y buenas prácticas en el desarrollo de sus funciones en sus Sistemas Municipales Anticorrupción.

Comenta que la próxima reunión se celebrara el próximo *8 de marzo a las 9:30* horas.

Una vez expuesto lo anterior, se tiene por agotado el punto sexto del Orden del Día.

7. En atención al séptimo punto del Orden del Día relativo a Comunicaciones Recibidas el Presidente da cuenta de las mismas.

A. **Formato físico**

- Número de Oficio *411001000001005/012/2021*, de fecha 23 de febrero de 2021, dirigido al Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios, mediante el cual envían una solicitud de Información identificada con el número de solicitud *00006/SESEA/IP/2021 del SAIMEX*.

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes emiten el siguiente acuerdo:



ACUERDO 149/IV/2021

Se tiene por presentadas las comunicaciones recibidas y los integrantes se dan por enterados de las mismas.

En tal virtud, se tiene por agotado el punto séptimo del Orden del Día.

8. Relativo al noveno punto del Orden del Día de Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno y en consecuencia se tiene por agotado.

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la Centésima Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, siendo las diez horas con ocho minutos del día de su inicio, firmando al calce quienes intervinieron en su celebración.



Hoja de firmas de la minuta de la Centésima Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el 24 de febrero de 2021.

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RÚBRICA)

MTRA. MARÍA GUADALUPE
OLIVO TORRES
(RÚBRICA)

C.P. LUIS MANUEL DE LA MORA RAMÍREZ
(RÚBRICA)

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Centésima Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2021